

## ACLARACIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

### ZONAS LIBRES DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN

#### FORMACIÓN DE GRUPOS

En el caso de la práctica deportiva en grupos, estos deberán distribuirse en subgrupos dentro del espacio en que dicha práctica se realice. Estos subgrupos contarán con un máximo de **10 personas**, debiendo garantizarse una distancia de, al menos, **3 metros lineales entre cada subgrupo**. **Aforo máximo 75% de la sala**. A continuación, se puede ver un gráfico ilustrativo.



### ZONAS CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN

#### FORMACIÓN DE GRUPOS EN ZONAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN

En el caso de la práctica deportiva en grupos, estos deberán distribuirse en subgrupos dentro del espacio en que dicha práctica se realice. Estos subgrupos contarán con un máximo de **6 personas**, debiendo garantizarse una distancia de, al menos, **3 metros lineales entre cada subgrupo**. **Aforo máximo 50% de la sala**. A continuación, se puede ver un gráfico ilustrativo.

